



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Contrato Prestación de Servicios  
Maria Vergara Sepúlveda

3593

Vallenar

[15 JUL 2011

Decreto Exento N° \_\_\_\_\_ /

Vistos:

1. El Decreto Exento N° 1587 de fecha 31 de Marzo del año 2011 que Aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Vallenar y el Ministerio del Interior "Programa Conace" Previene 2011; la necesidad de contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Coordinadora PROGRAMA Conace - Previene en la Comuna en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar don (ña) **Maria Angélica Vergara Sepúlveda** Rut N° 07.415.674-6.

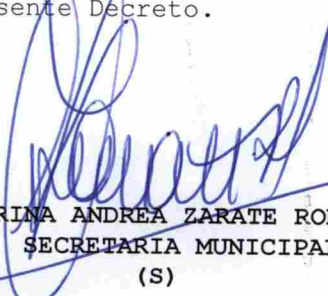
2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Maria Angélica Vergara Sepúlveda** un honorario total mensual de \$ 961.299. **Impuesto Incluido.** El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad, el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

3.- La Municipalidad Imputara los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a **114-05-01-131 Ministerio del Interior CONACE Fondo Previene (Cuentas Complementarias)**.

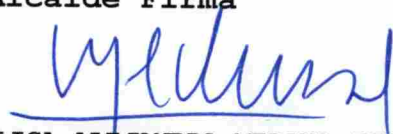
4.- El presente Contrato será desde el 01 de Julio del 2011 al 31 de Diciembre del 2011.

5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
Por Orden del Sr. Alcalde Firma

  
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
(S)



  
CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA  
DIRECTORA ASESORIA JURIDICA  
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo oficina de Partes /
- CAMT/KAZR/HHAP/HECP/leam.